



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Respuesta mesa de ayuda María José Varas

1 mensaje

Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>
Para: maria.varas.h@ug.uchile.cl
Cco: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

28 de julio de 2022, 12:16

Estimada María respecto de su consulta:

Hola, buenos días

Necesito orientación en el proceso, en especial a la suspensión de beneficios estudiantiles. Tengo gratuidad y postergaré los estudios este segundo semestre debido a motivos de salud mental.

Muchas gracias

En su caso, debe solicitar la postergación de estudios en Secretaría de Estudios al correo: tramites.secretaria@facso.cl

Si tiene alguna beca de arancel o gratuidad debe completar el formulario de suspensión de beneficios. Favor leer los requisitos y procedimientos con detención en la página de Mineduc.

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debe enviar los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del día 30 de Agosto de 2022:

- resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)
- formulario 2022 firmado (adjunto formulario)
- documento que respalde el motivo de su solicitud, si no tiene ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de su suspensión de beneficios

[Si tiene Beca Presidente de la República o Beca Indígena favor informar.](#)

Saludos

Carmen G. Neira
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile



Formulario Suspensiones 2022 con timbre.pdf
470K